

Sagun de arga maia, de cinco pa Amor de alto en lo mai baf  
 y en lo mai alto, Santa Vemte pa Amor donde sera memento  
 y de prueso seu palmor en la parte de abasso. Y desde la parte  
 de arriba a donde se a de partir el agua que es al fin delos  
 y docientos y setenta paos, medidos desde la abochada, por alli  
 de Sapa una pica y que de ella salgan los brazales para las  
 boqueras de cada Ciudad de manera que no llebe mas agua  
 la una parte que la otra: Y que las boqueras sean  
 de anchura que combenga: y la pica que tenga  
 doze pies de largo <sup>anavor.</sup> que donde  
 principiase Cada una de dhas. boqueras a que  
 ai setenta y quatro paos abofo esten las dhas  
 boqueras a mibe para que no llene mas agua la una  
 que la otra; medidos desde los dhas mibelados; y que desde  
 los setenta y quatro paos queda cada parte a hondar lo  
 que quisiere cada una de las partes; y que la dha pica tenga  
 ocho pies de grueso; y de altura todo lo que fuere menester  
 y que todo lo que se montare sera a costa de ambas  
 y a dos Ciudades y que obran dore qualquiera de los  
 edificios que las dos Ciudades lo tornen a hacer.  
 Todo lo qual dixeron que mandauan y mandaron  
 en virtud de los Poderes que se les dauian y mandaron  
 y en virtud de la eleccion que los señores del Consejo de Navarra  
 y Cortas los eligieron y nombraron; y de esta manera lo  
 mandauan y mandaron q. ante dho en. como lo sauian  
 visto y apeado, determinado y mibelado. Dixeron que  
 pidieron y pedian a dho en. lo dize q. testimonio a cada una  
 de las dhas Ciudades y a ellos en su nombre a lo qual fueron  
 presentes por testigos Juan Laca maior domo del Consejo  
 de Cortas; y Pedro Saura vez. de Navarra y firmaron  
 on el Regutis su nombre los dhos Juan de Valibera  
 Pedro Saorin de Loaua y Bar. Benongud: Juan Espin.  
 Lo el dho Francisco de Castillo en. Notario pu. su  
 dho puente fui con vno, con los dhos señores diputados y testigos  
 atado lo que dho es, asu otorgam. Ha puente escrivir  
 on los testigos y de pedim. y Reguerim. delos dhos señores Pedro  
 Saorin; y Juan de Valibera Lo esta y puesta en su forma  
 segun que ante dho en. paso y pen. de y en testimonio de



Subscripcion

